FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN

LINEAMIENTO PARA UN REGRESO A CLASES SIN REPRESALIAS

Con el objetivo de garantizar un regreso a clases ordenado, respetuoso y libre de consecuencias adversas, la Facultad de Medicina establece el siguiente lineamiento aplicable a la comunidad de primer y segundo año de la Licenciatura de Médico Cirujano:

1. Principio de no represalia: Ningún estudiante podrá ser objeto de sanciones, discriminación o afectaciones académicas, administrativas, físicas, morales, psicológicas o legales derivadas de su participación en el movimiento estudiantil o en las actividades de diálogo y consulta.

2. Protección de derechos universitarios: Se salvaguardan los derechos académicos y de libre expresión del alumnado conforme a la Legislación Universitaria y el Programa Universitario de Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias. Todas las actividades académicas y evaluaciones se desarrollarán en condiciones de equidad y respeto.

3. Recomendaciones al cuerpo docente: La Facultad reconoce que las y los docentes constituyen una parte fundamental del éxito del proceso educativo y del regreso a clases; con base en ello, se realizan las siguientes recomendaciones.

    a. Fomentar un ambiente de respeto y conciliación, a través de establecer un clima de confianza, diálogo y colaboración.
    b. Garantizar la equidad académica.
    c. Mantener una comunicación empática y respetuosa.
    d. Procurar el bienestar y convivencia estudiantil saludable dentro del aula.
    e. Mantener una comunicación estrecha con la Jefatura de Departamento correspondiente, así como con la Coordinación de Enseñanza y el área responsable de Evaluación.
    f. Mantener la impartición de los temas y actividades prácticas conforme a lo programado previo al movimiento.

4. Regularización académica: Los departamentos y coordinaciones académicas pondrán a disposición de todo el alumnado materiales didácticos, mega repasos y asesorías para apoyar su recuperación y avance académico de los temas que no fueron revisados en los meses de octubre y noviembre. No se programarán exámenes departamentales ni evaluaciones de ningún tipo antes del 24 de noviembre.

5. Atención de incidentes: Cualquier posible acto de represalia o conducta probada contraria a este lineamiento deberá ser reportado de manera confidencial a la Coordinación de Ciencias Básicas, a la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, así como en la Oficina de Atención a la Comunidad de la Unidad de Igualdad, localizadas en el primer y segundo piso del edificio “B”. De considerarse necesario, los casos podrán ser analizados por el Comité de Ética de la Facultad y/o la Secretaría Jurídica y de Control Administrativo para su revisión y resolución conforme a la normatividad vigente.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de noviembre de 2025.
LA DIRECTORA

DRA. ANA CAROLINA SEPÚLVEDA VILDÓSOLA